



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
SANTA MARTA

Santa Marta, cinco (05) de mayo de dos mil quince (2015)

DEMANDANTES	ELOY CASTRO CHAVEZ Y NUBIS LOPEZ FLOREZ
DEMANDADOS	POLICIA NACIONAL –FISCALIA GENERALO DE LA NACION
MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
RADICACIÓN	47001-3333-004-2014-00008-00
ASUNTO	FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Juez Administrativo Dr. **MANUEL MARIANO RUMBO MARTINEZ**

Revisado el proceso de la referencia, percata el despacho que el apoderado de la parte actora elevó solicitud de aplazamiento en virtud de la imposibilidad que tiene para asistir a la audiencia de pruebas que se llevaría a cabo el 06 de mayo de 2015.

Al observar los documentos anexos a la solicitud, estima el despacho que la excusa es válida; por lo tanto, se hace imperioso fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia.

En consecuencia, se **RESUELVE**:

- Señálese el día **DIECINUEVE** (19) de **MAYO** de dos mil quince (2015) a las 9:00 de la **MAÑANA**, efectos de celebrar la audiencia de que trata el artículo 181del CPACA.
- Por secretaría, envíense las citaciones a los respectivos correos electrónicos.

Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia del apoderado de la parte accionada, además de las consecuencias por la no comparecencia a la precitada diligencia.

- Por Secretaría, suscríbase la certificación contenida en el inciso 3 del artículo 201 del C.P.A.C.A.

De la presente decisión, déjese constancia en el Sistema Gestión siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase

MANUEL MARIANO RUMBO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA

Secretaría

Esta providencia fue publicada en el Portal de la Rama Judicial mediante Estado No. 20 hoy 06/05/2015 y enviada al buzón electrónico del Agente del Ministerio Público,

EDUARDO MARIN ISSA
Secretario